

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3772 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 20/01/14 en autos 810/13 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Levhia Gestión Registral, S.L., en liquidación, con domicilio en calle Agustín de Foxá, n.º 22, 1.º, letra C, 28036 Madrid, con C.I.F. B83469171. Asimismo se ha acordado la conclusión del procedimiento.

Madrid, 23 de enero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140003398-1